



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

D ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, de acuerdo a los archivos existentes en las dependencias municipales, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.2. Adjudicación del puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-07/2020, de Técnico de Administración General, con código 5.A.9, Subgrupo A1, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Ac. 637/2021 Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia, con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Acta de la sesión celebrada por la comisión de valoración en sesión celebrada el día once de mayo de dos mil veintiuno, informe propuesta suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos D^a Alicia Romero Nieto, con fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, con el V^o B^o de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, todo ello relativo a la adjudicación del puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-07/2020, de Técnico de Administración General, con código 5.A.9, Subgrupo A1, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

El informe propuesta suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos D^a Alicia Romero Nieto, con fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, con el V^o B^o de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, es del tenor literal siguiente:

"Vista la Providencia de inicio para la Convocatoria, por el sistema de concurso específico, de dos puestos de trabajo de personal funcionario, Técnico de Administración General, con códigos 5.A.9 Y 5.A.10, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, suscrita por la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Visto el Informe propuesta, emitido por el Director de Servicio Recursos Humanos a la Concejala de Recursos Humanos, de fecha 16 de noviembre de 2020, para que eleve a la Junta de Gobierno Local las bases de la convocatoria para provisión por el sistema de concurso específico de dos puestos de personal funcionario, Técnico de Administración General, con códigos 5.A.9 y 5.A.10, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía de Gobierno.

Visto el Informe favorable de la convocatoria para la provisión del referido puesto, suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D^a Alicia Romero Nieto, de fecha 16 de noviembre de 2020.

Vista la Propuesta de Acuerdo de 2 de diciembre de 2020 dictada por la Concejala delegada de Recursos Humanos, a elevar a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento las bases que han de regir la convocatoria del presente procedimiento CE-07/2020.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de 4 de diciembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 6, de fecha 8 de enero de 2021, donde se

aprobaron las bases que regirán la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de dos puestos de personal funcionario, Técnico de Administración General, con Códigos 5.A.9 y 5.A.10, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del gobierno, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 13, de 15 de enero de 2021.

Visto que con fecha 5 de febrero de 2021, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por concurso específico, del puesto de trabajo arriba referenciado, habiéndose presentado 6 instancias.

Vista la propuesta de resolución del presente Concurso Específico formulada por la Comisión de Valoración, adoptada por unanimidad de sus miembros y elevada a la Concejalía de Recursos Humanos, mediante Acta levantada al efecto en fecha 18 de mayo de 2021 y que forma parte integrante del presente expediente.

Una vez comprobado que se han cumplido los trámites legales y que el aspirante propuesto por la Comisión de Valoración reúne los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación, quedando acreditada la Escala y Subescala a que pertenece.

Es competencia de la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los funcionarios de carrera, estando delegada la propuesta en la Concejal Delegada de Recursos Humanos, por virtud del Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2020.

Visto cuando antecede, vengo a formular la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-07/2020, de Técnico de Administración General, con código 5.A.9, Subgrupo A1, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. ALBERTO MATAMOROS MUÑOZ, con DNI

SEGUNDO.- Declarar desierto el puesto de trabajo con código 5.A.10, de la convocatoria referida, al no reunir el resto de aspirantes los requisitos necesarios para poder participar en el proceso selectivo.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como comunicarlo al interesado a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a la Administración de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos, el Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación, no obstante su fiscalización por la Intervención Municipal"

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-07/2020, de Técnico de Administración General, con código 5.A.9, Subgrupo A1, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. ALBERTO MATAMOROS MUÑOZ, con DNI

SEGUNDO.- Declarar desierto el puesto de trabajo con código 5.A.10, de la convocatoria referida, al no reunir el resto de aspirantes los requisitos necesarios para poder participar en el proceso selectivo.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

comunicarlo al interesado a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a la Administración de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos, el Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D. (Decreto 543/20, de 6 de Febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez.